



DECRETO ALCALDICIO N° 1.716 /

QUILLON, Marzo 19 de 2024.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 216 de fecha 18.03.2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario;
2. Convenio de Apoyo Transición Apagado 2G, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la empresa Entel S.A.;
3. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
4. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
5. Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19.01.2024, que designa subrogancia del cargo de Secretario Municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
7. El Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que fija el presupuesto municipal vigente del año 2024;
8. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Convenio de Apoyo Transición Apagado 2G, suscrito con fecha 21 de marzo de 2024, entre la **Ilustre Municipalidad de Quillón**, representada por su alcalde don Miguel Peña Jara y la empresa **Entel S.A.**, representada por su Gerente de sostenibilidad y comunicaciones, doña Francisca Florenzano Valdés, con la finalidad de colaborar en facilitar la entrega de equipos telefónicos a clientes Entel, que solo operen en tecnología 2G y cumplan con los requisitos descritos.
2. **ESTABLECESE** que la contraparte técnica de la municipalidad de Quillón, es la funcionaria Sra. Natalia Aedo Concha, escalafón Directivo , grado 7°, encargada de gestionar el convenio adjunto, que es parte integra del presente decreto alcaldicio.

ANOTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDUARDO FUENTES HEREDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

10vg.-
DISTRIBUCION:

- ADM. MUNICIPAL
- DIDECO
- D. CONTROL

- ALCALDIA
- D.A.F
- ARCHIVO SECMU